

‘Alertas Tempranas’: el aplicativo que alertará sobre todo lo que pase con su inmueble

- *Mediante un mensaje de texto o correo electrónico, los colombianos podrán saber si se solicita algún trámite en la matrícula inmobiliaria de sus propiedades.*
- *Con esta herramienta, la SNR está contribuyendo a la lucha contra la corrupción.*

Bogotá D.C., enero 31 de 2022 – SNR – La Superintendencia de Notariado y Registro lanzó un aplicativo que alertará a los ciudadanos, a través del celular y el correo electrónico, todo lo que pase con sus inmuebles; es decir, cada acción que se realice sobre estos bienes: venta, hipoteca o cualquier modificación.

El aplicativo “Alertas Tempranas” advertirá a los usuarios acerca de los movimientos que puedan generarse en los folios de matrícula inmobiliaria, dándole así un gran golpe a la corrupción y brindando a los colombianos la facilidad de ser notificados desde cualquier lugar.

El director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Victor Muñoz, dijo que “La Superintendencia de Notariado y Registro pone a disposición de la ciudadanía este servicio, que será gratuito entre el 1 de febrero y el 1 de mayo de 2022. El fin es alertar rápida y eficientemente a las personas sobre lo que pasa con sus propiedades y, si hay una irregularidad, podrán denunciarla y ponerla en conocimiento de las autoridades”

Por su parte La Superintendente de Notariado y Registro, Goethny Fernanda García Florez, aseguró que “con esta herramienta los ciudadanos tendrán

Código:

MP - CNEA - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
03 - 12 - 2020

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C. - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

correspondencia@supernotariado.gov.co

en sus manos toda la información, en tiempo real, de lo que pase con sus predios y evitarán posibles actos de corrupción en su propiedad inmobiliaria”.

En Colombia hay, en la actualidad, 18,7 millones de matrículas inmobiliarias que podrían estar registradas en este sistema.

VENTAJAS

- El usuario tendrá conocimiento, en el momento en que ingresa el trámite del documento o el título susceptible de registro, lo que le permitirá mantenerse informado acerca de las diligencias que sean adelantadas ante la Oficina de Registro.
- El usuario recibirá alertas de cualquiera de los más de 100 posibles actos registrales, entre los cuales se encuentran la compraventa, la hipoteca, la sucesión, la permuta, el embargo, la demanda, la aclaración, el comodato, la fiducia, la servidumbre o el usufructo, etc.
- El usuario que desee acceder al sistema de ‘Alertas Tempranas’ reducirá el riesgo de no enterarse cuando: (i) sea suplantada su identidad; (ii) cuando su firma sea falsificada en el otorgamiento de una escritura pública, en virtud de la cual se ha transferido el dominio u otros derechos sobre un inmueble; (iii) o cuando una persona abuse de la confianza depositada por ésta aprovechándose para apropiarse indebidamente del bien o enajenado el mismo, sin tal autorización.
- El usuario no tendrá que desplazarse a las Oficinas de Registro para averiguar el estado de su trámite.
- El usuario contará con soporte de servicio a través de chat, correo electrónico y teléfono.

Código:

MP - CNEA - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01

03 - 12 - 2020

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C. - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

correspondencia@supernotariado.gov.co

TARIFA DEL SERVICIO:

La SNR, a través de la Resolución No. 00682 del 24 de enero de 2022, fijó las tarifas para la prestación del servicio de 'Alertas Tempranas', así:

| CANTIDAD DE MATRÍCULAS INSCRITAS EN EL SERVICIO DE 'ALERTAS TEMPRANAS' | TARIFA ANUAL POR CADA MATRÍCULA REGISTRADA EN EL SERVICIO DE 'ALERTAS TEMPRANAS' |
|---|---|
| De 1 a 5 matrículas | \$12.500 (c/u) |
| Más de 6 matrículas | \$11.300 (c/u) |

A partir del 2 de mayo de 2022, se aplicará la tarifa ordinaria fijada por cada unidad inmobiliaria.

Para acceder a este nuevo servicio, las personas deberán dirigirse a la página www.alertas.supernotariado.gov.co, registrarse y seleccionar las matrículas sobre las que quieran activar las alertas.

Código:

MP - CNEA - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01

03 - 12 - 2020

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C. - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

correspondencia@supernotariado.gov.co